

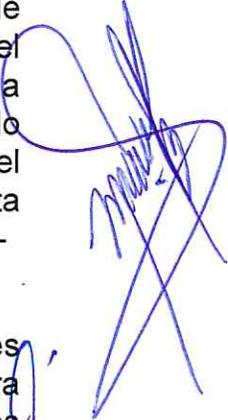
**MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, REALIZADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023**

---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:00 (once horas) del día 19 (diecinueve) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), se dio inicio a la reunión de trabajo convocada por la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, haciéndose constar la presencia a de la y los consejeros integrantes de la comisión, siendo estos el licenciado Oscar Sánchez Félix (titular), la maestra Gloria Icela García Cuadras y el doctor Martín González Burgos, así como de la licenciada Carmen Julieta Rodríguez Campos, Secretaria Técnica de la Comisión. -----

---Que, una vez iniciada la reunión, se informó que el motivo de la reunión es para determinar la redistribución de las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los partidos políticos con acreditación local correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023, en razón de la creación de un nuevo partido político local. -----

---Que, con base en lo prescrito por la Constitución Federal, en su artículo 41, párrafo segundo, Base II, por la LGPP en su artículo 51 párrafo 1, inciso a), fracciones I y II, y por la LIPEES de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos nacionales y locales se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, a la fecha de corte de julio de cada año, por el 65% de la unidad de medida y actualización vigente. El 30% de la cantidad que resulte, se distribuirá entre los partidos en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos por cada partido político nacional o local en la elección de Diputaciones inmediata anterior. -----

---En cuanto a la cifra del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos para los meses de julio a diciembre de 2023 es de \$76,096,548.19 (setenta y seis millones noventa y seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos 19/100 M.N.) -----



PARTIDO POLÍTICO	2% PARTIDOS POLITICOS NUEVOS	30% IGUALITARIO	70% PROPORCIONAL	FINANCIAMIENTO TOTAL JULIO-DICIEMBRE
Partido Acción Nacional	\$0.00	\$3,728,730.86	\$4,959,212.05	\$8,687,942.91
Partido Revolucionario Institucional	\$0.00	\$3,728,730.86	\$13,744,847.70	\$17,473,578.56
Partido del Trabajo	\$0.00	\$3,728,730.86	\$1,853,179.24	\$5,581,910.10
Partido Movimiento Ciudadano	\$0.00	\$3,728,730.86	\$2,448,284.68	\$6,177,015.54
Partido Sinaloense	\$0.00	\$3,728,730.86	\$4,458,070.62	\$8,186,801.48
Partido Morena	\$0.00	\$3,728,730.86	\$24,738,637.77	\$28,467,368.63
Partido Encuentro Solidario Sinaloa	\$1,521,930.96	\$0.00	\$0.00	\$1,521,930.96
<b>Total</b>	<b>\$1,521,930.96</b>	<b>\$22,372,385.17</b>	<b>\$52,202,232.06</b>	<b>\$76,096,548.19</b>

---En consecuencia, se propone el calendario de ministraciones mensuales del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos políticos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2023, teniéndose dicho calendario como válido y definitivo, en los siguientes términos:

#### CALENDARIO DE MINISTRACIONES JULIO-DICIEMBRE DE 2023 PARA GASTO ORDINARIO

Partido Político	Ministración mensual julio-nov.	Ministración para el mes de diciembre
Partido Acción Nacional	\$1,447,990.00	\$1,447,992.91
Partido Revolucionario Institucional	\$2,912,263.00	\$2,912,263.56
Partido del Trabajo	\$930,318.00	\$930,320.10
Partido Movimiento Ciudadano	\$1,029,502.00	\$1,029,505.54
Partido Sinaloense	\$1,364,466.00	\$1,364,471.48
Partido Morena	\$4,744,561.00	\$4,744,563.63
Partido Encuentro Solidario Sinaloa	\$253,655.00	\$253,655.96

---La cifra del financiamiento público para actividades específicas, relativas a la Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política, así como a las Tareas Editoriales para los meses de julio a diciembre de 2023, correspondiente al 30% igualitario entre los Partidos Políticos es de \$684,873.42 (seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres pesos 42/100 M.N.), y se distribuirá de la manera siguiente:

#### Financiamiento público para actividades específicas de julio a diciembre 2023

PARTIDO POLÍTICO	Financiamiento total julio-diciembre del 30% igualitario (A)	Financiamiento total julio - diciembre del 70% proporcional (B)	Financiamiento total julio-diciembre para actividades específicas (A+B)
Partido Acción Nacional	\$97,839.06	\$151,787.68	\$249,626.74
Partido Revolucionario Institucional	\$97,839.06	\$420,826.29	\$518,665.35
Partido del Trabajo	\$97,839.06	\$56,740.40	\$154,579.46
Partido Movimiento Ciudadano	\$97,839.06	\$74,932.01	\$172,771.07
Partido Sinaloense	\$97,839.06	\$136,468.10	\$234,307.16
Partido Morena	\$97,839.06	\$757,289.54	\$855,128.60
Partido Encuentro Solidario Sinaloa	\$97,839.06	\$0.00	\$97,839.06
<b>TOTAL</b>	<b>\$684,873.42</b>	<b>\$1,598,044.02</b>	<b>\$2,282,917.44</b>

---En consecuencia, se propone el calendario de ministraciones mensuales del financiamiento público para la realización de actividades específicas de los partidos políticos correspondiente a los meses de julio a diciembre del año 2023, teniéndose dicho calendario como válido y definitivo, en los siguientes términos:

**CÁLENDARIO DE MINISTRACIONES JULIO-DICIEMBRE DE 2023 PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

Partido Político	Ministración mensual julio-nov.	Ministración para el mes de diciembre
Partido Acción Nacional	\$41,604.00	\$41,606.74
Partido Revolucionario Institucional	\$86,444.00	\$86,445.35
Partido del Trabajo	\$25,763.00	\$25,764.46
Partido Movimiento Ciudadano	\$28,795.00	\$28,796.07
Partido Sinaloense	\$39,051.00	\$39,052.16
Partido Morena	\$142,521.00	\$142,523.60
Partido Encuentro Solidario Sinaloa	\$16,306.00	\$16,309.06
<b>Total</b>	<b>\$380,484.00</b>	<b>\$380,497.44</b>

---Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de trabajo virtual de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 19 (diecinueve) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), firmando la presente minuta la y los integrantes de la Comisión. -----

**COMISIÓN DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITICOS**



**LIC. OSCAR SÁNCHEZ FÉLIX**  
TITULAR



**MTRA. GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS**  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



**DR. MARTÍN GONZÁLEZ BURGOS**  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



**LIC. CARMEN JULIETA RODRÍGUEZ CAMPOS**  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN